



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico
y Comercio

Inicia proceso de comentarios públicos para reglamentos de apuestas en línea

(San Juan, P.R.- 8 de agosto de 2020) El director ejecutivo de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, José Maymó Azize, anunció que comenzó el proceso para que el público general haga comentarios al reglamento, que regirá el funcionamiento de las apuestas deportivas, los concursos de fantasías y juegos electrónicos en Puerto Rico.

“De conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico y la Ley de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, nos proponemos adoptar el reglamento, “Puerto Rico Sports Betting on E-Sport and Fantasy Contest Regulations” con el propósito de implementar los artículos 2.2 y 2.3 de la Ley 81-2019 en lo que compete a la reglamentación y fiscalización de todo lo relacionado al licenciamiento para estos eventos. Como parte del proceso se publicó, a través de la página electrónica <http://www.agencias.pr.gov/agencias/AIDH/Home/Pages/default.aspx>, el documento para que los interesados tengan acceso al mismo y presenten sus comentarios. Todo comentario escrito o solicitud debidamente fundamentada se recibirá por el término de treinta días (30) contados a partir de la publicación del anuncio”, explicó el funcionario.

Los comentarios escritos podrán ser enviados vía correo regular a: P.O. Box 29156, San Juan, PR 00929 o por correo electrónico a: torresz@comjuegos.pr.gov, Mientras, los interesados en revisar personalmente el reglamento, el mismo estará disponible en la Oficina de Asesoramiento Legal de la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico, que ubica en la Avenida 65 de Infantería, Esq. Calle Rafael Arcelay, en San Juan, de lunes a viernes, en horario de 8:00 de la mañana a 4:30 de la tarde.

COMUNICADO DE PRENSA



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Desarrollo Económico
y Comercio

COMUNICADO DE PRENSA

Por su parte, el presidente de la Junta de la Comisión de Juegos, Manuel A. Laboy Rivera, indicó “con la adopción de este reglamento establecemos las normas que regirán esta innovadora industria para que alcance a su máximo potencial, junto con los talentos y recursos que tenemos en la Isla. Ahora, esta modalidad de apuestas toma más relevancia ante los cambios que afrontamos a nivel mundial por la propagación del Covid-19. Así que hay una gran oportunidad para comenzar a posicionarnos en esta industria, cuya aportación económica se aproxima a \$68 millones en el año 2022”.

“Como hemos hecho en múltiples ocasiones, el Gobierno de Puerto Rico se compromete a evaluar el insumo del público general para adoptar un reglamento de vanguardia que viabilice ágilmente las disposiciones de la Ley 81-2019 en cuanto a la identificación de los eventuales componentes de las diferentes industrias y que, a su vez, integremos la participación ciudadana en estas actividades dentro de un marco legal”, expresó Omar J. Marrero, director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF)

Por último, Maymó Azize indicó que como parte del proceso la Comisión de Juegos celebrará una vista pública virtual el 19 de agosto de 2020, a las 9:00 a.m. a través de la plataforma cibernética Microsoft Teams.

Para más información y para orientarse sobre cómo participar de a vista pública virtual, puede comunicarse al (787) 768-2005; ext. 234.

###